



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 28 DE ABRIL DE 2022

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día jueves veintiocho de abril del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano, MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico, MSc. Lucía Fonseca, Directora Carrera de Obstetricia, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología y el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitado: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno

Orden del Día:

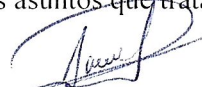
1. Definición de la modalidad de estudios para el período académico 2022 – 2022 de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas

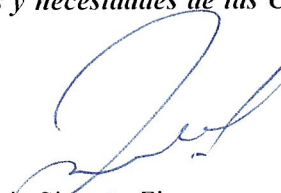
Desarrollo del único punto del orden del día

Se conoce la resolución RHCU. SO.12 No. 0105-2022 de 22 de abril de 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual se resolvió: ***“1. Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria...”***; en base a esta disposición se conocen los oficios: Nro. UCE-FCM-CE-2022-0243-O de 28 de abril de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0106-O de 28 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; N° 162 – DCM, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano; No. 201 – CO-D-2022, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia y Nro. UCE-FCM-CR-2022-0117-O, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, donde remite las resoluciones de los Consejos de Carrera indicando la aprobación de las actividades presenciales en cada una de las Carreras, luego de un arduo análisis y aprobación de los miembros con voto se indica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la modalidad de estudios presencial para el período académico 2022 – 2022 en todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas; Para lo cual se respetarán los lineamientos y se trabajará en conjunto para dar facilidades dentro de lo pertinente a estudiantes y docentes que tengan algún tipo de vulnerabilidad; Se manifiesta además que esta modalidad de estudios está relacionado con la situación epidemiológica de la pandemia; Solicitar que se apruebe por excepciones y necesidades de las Carreras que requieran, la extensión del horario de las clases hasta las 19h00.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h00.


Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)

